



Proyecto Educativo Institucional  
Jardín Infantil Semillitas de Amor  
2020-2024

## Índice de contenidos

1.	Introducción .....	5
a.	Adscripción a las Bases Curriculares y Objetivos de la Educación Parvularia .....	6
b.	Disponibilidad del PEI .....	7
2.	Información Institucional .....	8
2.1.	Antecedentes Generales .....	8
2.2	Antecedentes específicos:.....	9
2.3	Reseña Histórica .....	15
2.4	Entorno.....	18
3	Ideario de la Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas de Amor .....	20
3.1	Sello Educativo .....	20
3.2	Visión .....	20
3.3	Misión.....	20
3.4	Valores Institucionales .....	21
3.5	Etapa, Principios y enfoque educativo.....	22
3.6	Propuesta Curricular .....	35
3.7	III Etapa, Perfiles.....	38
4	Etapa, Objetivos. ....	54
4.1	Dimensión Pedagógica Curricular .....	54
4.2	Dimensión Comunitaria.....	56
4.3	Dimensión Organizativa Operacional.....	58
4.4	Dimensión Convivencia .....	59
4.5	Dimensión sistémica .....	60
5	Etapa, Evaluación del PEI. ....	61

- a. Introducción
- b. Información institucional
  - Antecedentes Generales
  - Antecedentes Específicos
- c. Reseña Histórica
  - Historia.
  - Horarios de atención y Período de Funcionamiento
  - Organigrama.
  - Otros necesarios.
- d. Entorno
  - Entorno local
  - Planta física
  - Redes internas y externas.

#### **I Etapa, Ideario.**

- a. Sello Educativo
- b. Visión
- c. Misión
- d. Valores Institucionales

#### **II Etapa, Principios y enfoque educativo.**

- e. Definición y sentidos institucionales
  - a. Principios
  - b. Enfoque Educativo.
  - c. Propuesta Curricular.
  - d. Objetivos de Aprendizajes Generales.

### III Etapa, Perfiles.

#### f. Perfiles

- Directora
- Educadora de Párvulos
- Técnicas en Atención de Párvulos
- Auxiliar de Servicios Menores
- Manipuladora de Alimentos
- Niños y Niñas
- Familias

### IV. Etapa, Objetivos.

#### g. Objetivos Generales

- Dimensión Liderazgo
- Dimensión Pedagógica
- Dimensión Convivencial
- Dimensión Recursos

### V. Etapa, Evaluación del PEI.

#### h. Seguimiento.

#### i. Proyecciones.

## **1. Introducción**

El presente Proyecto Educativo Institucional del jardín infantil Semillitas de Amor, pretende ser un instrumento de planificación estratégica de la gestión por 4 años, el cual nos dará las orientaciones de todo el quehacer del establecimiento educativo, para que en forma sistematizada haga posible el logro y éxito de la misión y sellos declarados.

Este instrumento de gestión se constituirá como eje central de las prácticas educativas a nivel sistémico de la institución, como también de cada estamento del Jardín infantil Semillitas de Amor, entendido de esta manera que hemos elaborado este PEI., con la participación de los apoderados, educadoras de párvulos, asistentes de la educación y dirección, siendo importante relevar que durante este proceso hemos consensuado conceptos, necesidades y propuestas, analizando el proyecto vigente y evaluando la pertinencia de la misión y visión, levantando un análisis FODA, el que expuso la necesidad de una reactualización, en cuanto a nuevas estrategias, metodologías y propuestas de trabajo para mejorar nuestra gestión educativa en el periodo 2020 al 2024, en beneficio de nuestros párvulos y lactantes. Por lo que, la reestructuración de este proyecto educativo, tendrá como objetivo general “sistematizar y explicitar”, el propósito operacional del ideario de manera transversal, relevando constantemente el sello educativo como operativo, que caracteriza nuestro Jardín.

Por consiguiente, el Proyecto Educativo Institucional del Jardín Infantil Semillitas de Amor, se reformula en el contexto de los nuevos desafíos que han surgido en Materia de Educación Parvularia a partir de la entrada en vigencia de las nuevas Bases curriculares en el año 2018, de la visión actual que se tiene de la primera infancia y de la nueva institucionalidad a cargo del nivel, por lo tanto, nuestro Proyecto Educativo Institucional, se sustentará en lo establecido en la ley N° 20. 835, donde se crea la Subsecretaria de Educación Parvularia, la

que cumplirá el rol de coordinar, diseñar y gestionar las políticas públicas para el nivel educativo, del mismo modo nos regiremos por la Superintendencia de Educación, Intendencia de Educación Parvularia N° Ley 20. 529, la que se encargara de fiscalizar los establecimientos de educación parvularia y sus sostenedores en el ajuste a las normativas vigentes, en cuanto a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la misma entidad y a la vez, fiscalizar el uso de los recursos.

Por último y no menos importante, en la actualidad año 2020, nuestro establecimiento educativo, pasa a ser parte del Servicio Local de Educación Pública “Gabriela Mistral”, por medio de la Ley N° 21. 040, la cual establece la creación del nuevo sistema de Educación Pública a nivel Nacional, con el fin de dar paso a una educación de calidad y excelencia para Chile.

#### a. Adscripción a las Bases Curriculares y Objetivos de la Educación Parvularia

Ley N°20.370 Ley General de Educación:

Promulgada en el año 2009, esta ley establece que el Ministerio de Educación reconoce oficialmente a los establecimientos educacionales que imparten enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media y dispone entre los requisitos contar con un proyecto educativo institucional y explicita los Objetivos Generales de la Educación Parvularia, referente obligatorio para la elaboración de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia a que adscribe la Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas de Amor:

a) Art.18: La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, aun cuando no es obligatorio. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo con las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora de los niños y niñas.

b) Art. 28. Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la educación parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan: valerse por sí mismos; apreciar sus capacidades y características personales; desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo; relacionarse con niños, niñas y adultos cercanos de forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia; desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física; comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal; contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples; reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse; explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno; desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer; desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos; expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos; en el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen<sup>1</sup>.

#### b. Disponibilidad del PEI

El PEI de la Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas de amor, estará disponible en la oficina de la Directora para la consulta permanente de toda la comunidad educativa.

---

<sup>1</sup> Objetivos Generales de la Educación Parvularia. (2018) MINEDUC: “Bases Curriculares Educación Parvularia” p. 19. [https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Bases\\_Curriculares\\_Ed\\_Parvularia\\_2018.pdf](https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018.pdf)

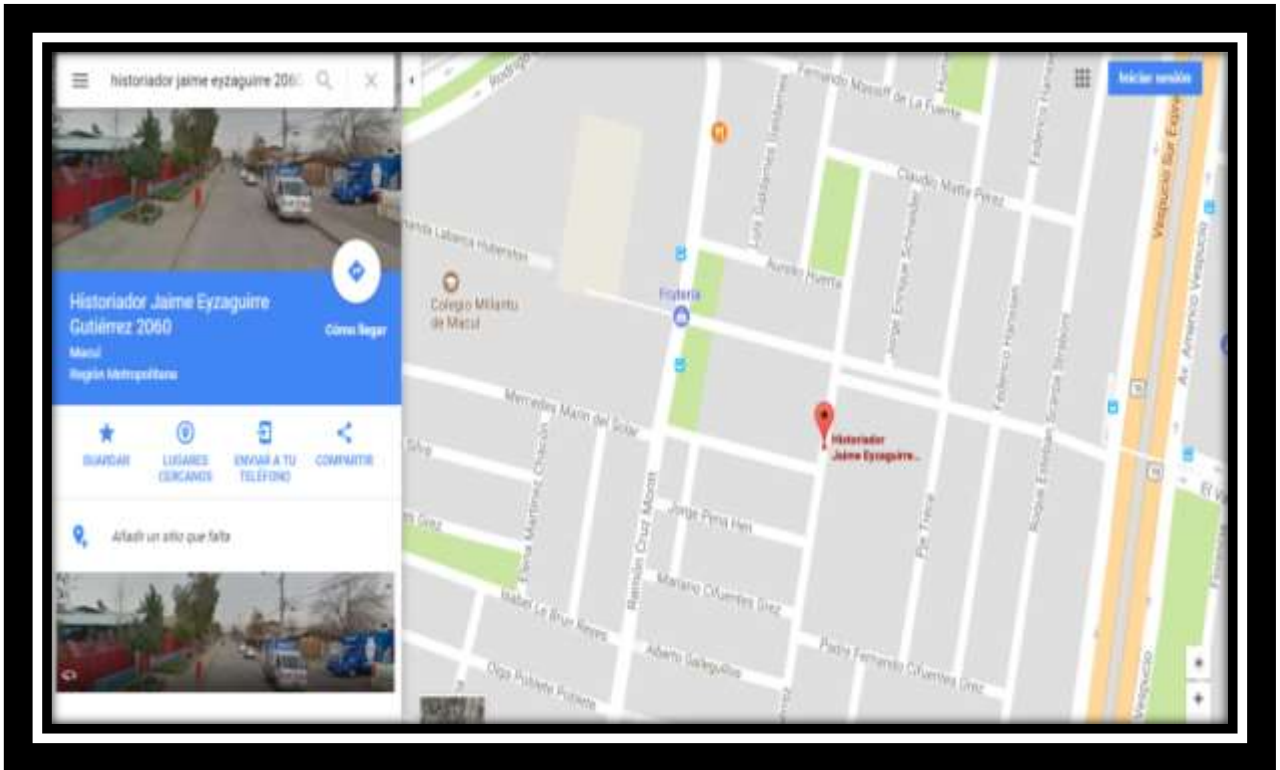
## 2. Información Institucional

### 2.1. Antecedentes Generales

<b>Nombre Establecimiento</b>	Sala Cuna y jardín Infantil Semillitas de Amor
<b>Dirección</b>	Historiador Jaime Eyzaguirre 2060
<b>Comuna</b>	Macul
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Teléfono</b>	227526335
<b>Mail</b>	ji.semillitasdeamor@educacionpublica.cl
<b>Código JUNJI</b>	13.118.018
<b>Rol de base de datos JUNAEB</b>	946769-6
<b>RBD MINEDU</b>	35623-9
<b>Representante Legal</b>	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral.
<b>Rut</b>	62.000.650-5
<b>Dirección</b>	Avenida Santa Rosa 9412
<b>Comuna</b>	La Granja
<b>Mail</b>	slep.gabrielamistral@educacionpublica.cl
<b>Director Ejecutivo</b>	Pablo Araya
<b>Directora Establecimiento</b>	Marta Baeza Troncoso
<b>Titulo</b>	Magister en Educación mención Currículo y Evaluación. Educadora de Párvulos

Nuestro Jardín Infantil Semillitas de Amor se ubica en la villa Jaime Eyzaguirre de la comuna de Macul, específicamente en la calle Historiador Jaime Eyzaguirre #2060 tal como se muestra en el mapa a continuación.





## 2.2 Antecedentes específicos:

### 2.2.1 Niveles de atención.

#### Edad de Atención

Nuestro Jardín Infantil Semillitas de amor atiende niños y niñas desde los 3 meses hasta los 3 años 11 meses de edad. Divididos en 3 niveles de atención desde Sala Cuna Menor, Sala cuna Mayor y un nivel medio heterogéneo que alberga niños y niñas desde los 2 años a los 3 años 11 meses.

### 2.2.2 Niveles de atención

<b>Niveles</b>	Capacidad instalada
<b>Sala Cuna Menor</b>	14 lactantes
<b>Sala Cuna Mayor</b>	14 lactantes
<b>Nivel Heterogéneo (Medio Menor y Medio Mayor)</b>	32 párvulos
<b>Capacidad Total</b>	60 lactantes y párvulos

### 2.2.3 Horario de atención.

Nuestro establecimiento tiene un horario de atención desde las 8:30 a 16:30, existiendo un turno de 8:00 para aquellos niños y niñas que sus madres trabajen y requieran para acceder a este beneficio es necesario que la madre presente su certificado laboral en el cual se estipulen sus horarios. De igual modo la jornada de horario extendido que abarca desde las 16:30 hrs hasta las 18:30 es un beneficio para las madres trabajadoras y que por sus horarios no les es factible retirar a su hijo/a en el horario regular de las 16:30 para postular a dicho beneficio también es necesario el certificado laboral de la madre. Cabe destacar que la jornada de horario extendido no es para todos los niños/as asistentes al jardín los cupos son limitados por lo cual es necesaria la postulación.

<b>Jornada Regular</b>	<b>Jornada horario Extendido</b>
8:00 - 16:30 horas	8:30 - 18:30 horas

#### 2.2.4 Cupos Jornada extendida

Nivel	cupos
Sala cuna menor y Mayor	6 vacantes
Medio heterogéneo	10 acantes

#### 2.2.5 Periodos de funcionamiento

Nuestro Jardín Infantil funciona de marzo a enero ininterrumpidamente. En el mes de Julio existe un periodo de descanso Invernal establecido a nivel Nacional en el Manual de transferencia de Fondos de JUNJI que consta de 1 semana en la cual el jardín cesa funciones durante ese periodo.

De la misma manera el mes de febrero el Jardín Infantil permanece cerrado debido a descanso del personal.

Las jornadas de atención son las siguientes:

- Turno de 8:00 para aquellos niños/as que sus familias lo requieran, a este beneficio se postula previa presentación de certificado laboral.
- Jornada regular de 8:30 a 16:30 en el cual asisten los niños de forma continuada
- Horario extendido de 16:30 a 18:30 hrs beneficio para niños y niñas cuyas madres trabajan y por horario no alcanzan a retirarlos en el periodo regular. A este beneficio también se postula con certificado laboral de la madre. Existen cupos limitados para ello 6 vacantes para ambas salas cunas y 10 vacantes para niveles medios

## 2.2.6 Dotación Personal

A su vez nuestro Jardín Semillitas de Amor cuenta con la siguiente dotación de Personal para atender los diferentes niveles y necesidades del establecimiento.

<b>Personal</b>	
Directora	1
Educadora Pedagógica	3
Técnico en Atención de Párvulos	9
Auxiliar de Servicios Menores	1
Manipuladora de Alimentos	2

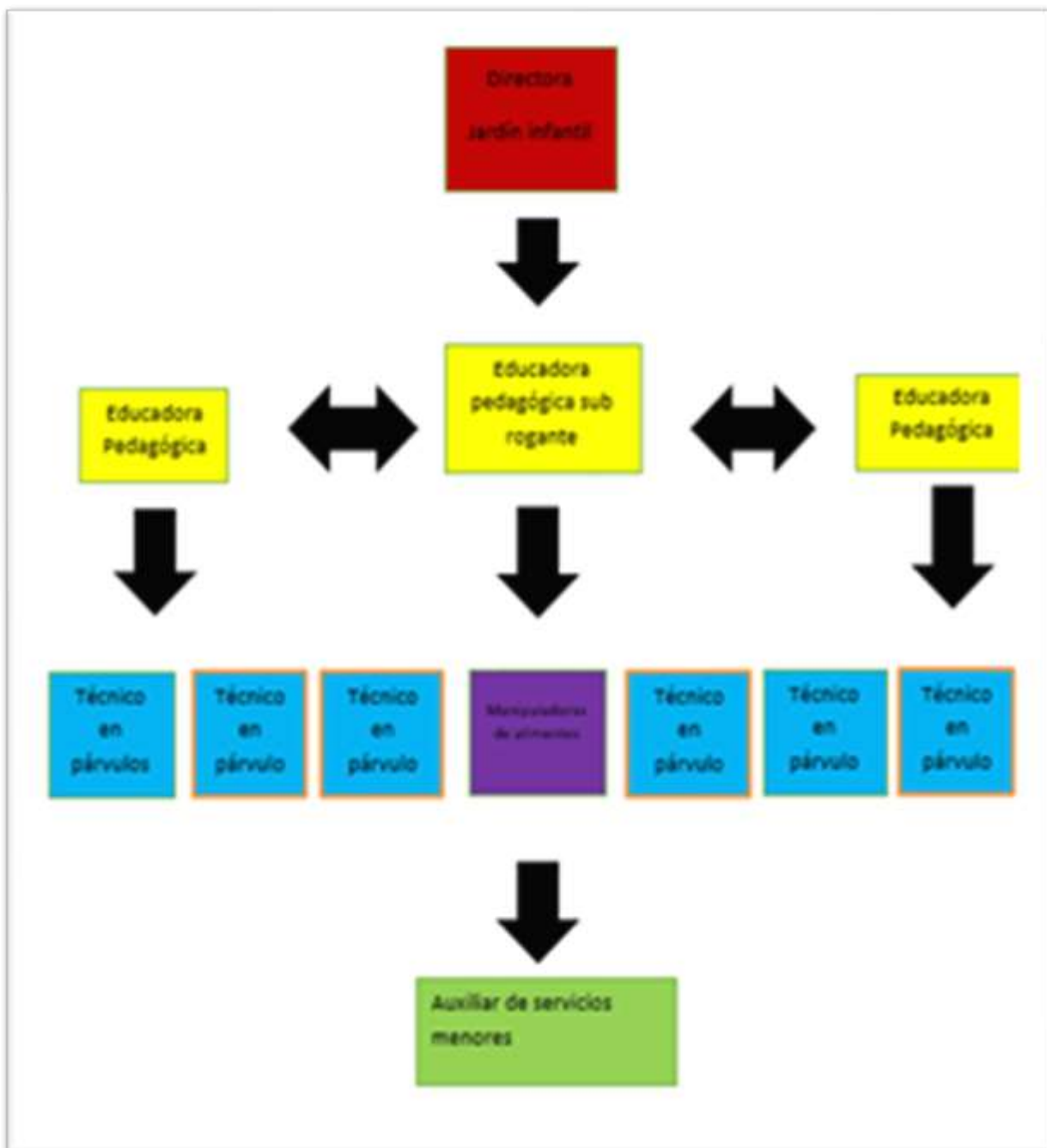
## 2.2.7 La organización interna para la distribución del personal es la siguiente

<b>Niveles de atención</b>	<b>Coeficiente Personal</b>
Sala cuna menor	1 educadora Pedagógica 3 técnicos en Párvulos
Sala cuna mayor	1 educadora Pedagógica 3 técnicos en Párvulos
Nivel Heterogéneo (Medio Menor y Medio Mayor)	1 educadora Pedagógica 3 técnicos en Párvulos

La auxiliar de servicios menores mantiene las salas y dependencias en condiciones sanitarias óptimas para desarrollar las actividades del Jardín.

## 2.2.8 Organigrama

Las funcionarias de nuestro establecimiento dependen contractualmente del Servicio Local de Educación Pública y las horas de contrato se desglosan de la siguiente manera:



### 2.2.9 Contrato de Horas de Trabajo.

<b>Personal</b>	<b>Horas Contrato</b>	
Directora	45 horas	1 hora colación
Educadora Pedagógica	45 horas	1 hora colación
Técnico en Atención de Párvulos	45 horas	1 hora colación
Auxiliar de Servicios Menores	45 horas	1 hora colación
Manipuladora de Alimentos	48 oras	1 hora colación

### 2.3.1 Horario Funcionarias

<b>Personal</b>	<b>Horario Jornada Laboral</b>
Directora	8:00 17:00
Educadora Pedagógica	8:00 17:00
Técnico en Atención de Párvulos	8:00 17:00
Auxiliar de Servicios Menores	8:00 17:00
Manipuladora de Alimentos	8:00 17:30

### 2.2.6 Extensión Horaria

<b>Personal</b>	<b>Horario Jornada Laboral</b>
Educadora Pedagógica	9:30 18:30
Técnico en Atención de Párvulos	9:30 18:30
Técnico en Atención de Párvulos	9:30 18:30

### 2.3 Reseña Histórica

Sala cuna y Jardín Infantil Semillitas de Amor inicia sus funciones en diciembre del año 2003, como jardín infantil laboral, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por lo que nombre de la institución nace de la comunidad educativa, la cual por unanimidad decidieron colocarle el nombre.

Al Inicio del Jardín Infantil, se comienza trabajando con un reducido número de funcionarias, las que se componían en 4 técnicas en párvulos y atendían a 64 niños y niñas, divididos en 2 aulas, cada una con una capacidad de 32 párvulos, el horario de atención era de 8:30 a.m. a 19:30 p.m.

El establecimiento en la actualidad, se encuentra emplazado en un terreno municipal que antiguamente formaba parte de una de las Escuelas Municipales de la Comuna de Macul, por lo que el terreno luego del cierre de la escuela, fue subdividido y fue entregado en comodato a la Corporación municipal de Macul, haciéndose cargo del espacio físico, para comenzar a realizar los cambios pertinentes para firmar el convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, para transformarse en vía transferencias de fondos VTF. Con fecha 18 de abril del año 2008, el establecimiento realiza un cambio y comienza a funcionar como jardín vía transferencia de fondos (VTF), dependiente de JUNJI y en convenio con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, siendo éste, su último su sostenedor.

Al Iniciar el funcionamiento como jardín VTF, el establecimiento instala 3 niveles de atención, los que se conformaron en una sala cuna menor, una sala cuna mayor y un nivel medio heterogéneo, además de implementar áreas verdes, bodegas, baños para el personal,

cocina, oficina para atención de apoderados y un espacio habilitado para la lactancia de las madres.

El foco del establecimiento durante su historia, ha sido albergar a niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad del sector, quienes debían tener la oportunidad y el derecho de acceder a una atención integral y de calidad, donde se entregasen cuidados, educación y alimentación, entre otros.

Desde el año 2008 a la fecha, el jardín infantil, se ha posicionado en la comunidad siendo validado a través de las diversas acciones que realizan las funcionarias en los distintos niveles, el trabajo en equipo, la participación, preferencia de apoderados, respectivas felicitaciones y apoyo otorgado por las diversas familias que han tenido a sus hijos e hijas, por distintas generaciones cursando su educación inicial, en nuestro jardín infantil Semillitas de Amor.

La capacidad de niños y niñas por niveles desde el año 2008 al presente, es de:

• Sala Cuna Menor:	14 Lactantes
• Sala Cuna Mayor:	14 lactantes
• Niveles Medios:	32 Niños y Niñas

A partir del año 2012, el jardín infantil, debido a la modificación del manual de transferencia que rige a los jardines VTF., es que permite un aumento del coeficiente técnico, tanto de educadoras como de técnico en párvulos, buscando así poder brindar una educación de calidad para los niños y niñas de Chile.



El personal, está compuesto por:

Sala cuna menor	3 técnicos en párvulos, 1 Educadora pedagógica responsable del nivel
Sala Cuna mayor	3 técnicos en párvulos, 1 Educadora pedagógica responsable del nivel
Nivel heterogéneo	3 técnicos en párvulos, (1 de ellas técnico de extensión Horaria). 1 educadora Pedagógica responsable del nivel

Desde sus inicios en el año 2008, el curriculum utilizado por nuestro establecimiento fue el curriculum integral; el año 2018 tras evaluar la forma de trabajo y los resultados obtenidos se decidió realizar un cambio en la modalidad curricular comenzando a implementar ciertas estrategias de la pedagogía Waldorf, las cuales han generado hasta la actualidad grandes y favorables cambios en la calidad y entrega de los aprendizajes hacia nuestros niños y niñas. En relación a ello, continuamos hasta el día de hoy implementando estos cambios y cada vez nuestro actuar, tiende más sentido y propósito a dicha modalidad pedagógica, en el trabajo con nuestros párvulos.

En año 2020, El jardín Semillitas de Amor, realiza un último y significativo cambio ajustado a la Ley de Educación Pública, siendo traspasado de Jardín VTF, administrado por la Corporación Municipal de Macul, al Servicio Local de Educación Pública "Gabriela Mistral", los cuales a la fecha son los sostenedores de la institución.

## 2.4 Entorno

El entorno cercano del Jardín Infantil Semillitas de Amor cuenta con Espacio Macul el cual tiene por finalidad ser centro de actividades para adultos mayores y jóvenes del sector, cuenta con diferentes salas para ser usadas por los clubes de adultos mayores, canchas de basquetbol y futbol para los jóvenes del sector. Este sector es utilizado constantemente por los niños/as de nuestro establecimiento debido a que compartimos espacios; cabe destacar que en este complejo se encuentra también la sede de la junta de vecinos y piscina municipal la cual es visitada por los vecinos en gran cantidad en el verano produciendo diversos problemas hacia el Jardín (inundación de espacios y bulla constante).

También dentro del entorno cercano al jardín se encuentran varios locales comerciales entre los cuales hay una distribuidora de gas frente al establecimiento. En Calle Amanda Labarca existen varios locales comerciales los cuales surten de víveres a los vecinos del sector. Dos veces a la semana se instala la feria en Ramón Cruz con Amanda Labarca la cual genera un alto tráfico tanto de vehículos como de personas por el frontis del jardín.

Existen en las inmediaciones del jardín otros dos jardines infantiles:

- Jardín Osito Regalón (JUNJI).
- Jardín Reina de la Paz (fundación de los Sagrados Corazones).
- Ambos jardines están emplazados en 3 cuadras a la redonda con lo cual se genera gran competencia entre los 3 establecimientos para poder completar los cupos existentes.

Existe también en las cercanías 3 establecimientos educacionales

**Colegio Millantú** perteneciente al Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral cuyo foco es enseñanza Básica.

**Colegio Libertador Simón Bolívar** de carácter particular cuyo foco de enseñanza está centrado desde los niveles de Educación Parvularia (transición) a 4° Medio.

**Liceo 5 Mercedes Marín del Solar** cuyo sostenedor es la Universidad Metropolitana de Ciencia de la Educación su foco de enseñanza desde los niveles de educación parvularia hasta 4° medio.

Nuestro Jardín Infantil, se vincula con el sistema de protección a la Infancia Chile Crece Contigo, la oficina de protección a los derechos (OPD) la cual se ubica en el edificio Municipal de Calle Quilín.

A su vez también nuestro jardín se relaciona con la Red de Salud Municipal a través de la derivación de casos al Cefam Santa Julia y las campañas de vacunación las cuales las realizan directamente en nuestro establecimiento.

Junto con la relación existente con el Cefam nuestro jardín participa del proyecto del centro odontológico de la municipalidad para fluorar y realizar controles odontológicos a nuestros niños niñas dentro de nuestro Jardín.

## 3 Ideario de la Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas de Amor.

### 3.1 Sello Educativo

Nuestro sello nace de la necesidad planteada por nuestros padres, madres, apoderados, niños, niñas y comunidad en general, debido a la poca existencia de áreas verdes que nuestro jardín infantil poseía en sus inicios, por consiguiente, nace la necesidad de que este valor releve y se traspase proyectándose a la formación educativa de nuestros niños y niñas, trascendiendo por medio de estrategias pedagógicas que potencian el cuidado y la preservación del medio ambiente, a través de la pedagogía Waldorf, es por ello, que hemos centrado todos los esfuerzos en permitir mediante el quehacer cotidiano que se lleva a cabo en nuestro Jardín Infantil Semillitas de Amor, crear conciencia y respeto en nuestros niños y niñas de la necesidad del cuidar el medio ambiente, donde en la práctica se vivenciará acciones como el cuidado de las mascotas, el cultivo de huertas, el reciclaje, la reutilización de materiales de desechos, la mantención de áreas verdes y de los espacios existentes en el jardín, por lo que se declara ***“Sello Cuidado del Medio Ambiente”***.

### 3.2 Visión

Constituirse en un Jardín Infantil reconocido por ser un establecimiento educativo que forma niños y niñas con conciencia, medioambientalista, cimentando valores perdurables y trascendentales en el tiempo, con prácticas de calidad, comprometiéndose para ello la inspiración de la pedagogía Waldorf, para alcanzar niños felices y consientes.

### 3.3 Misión

Garantizar una educación que potencie la conciencia en el cuidado del medio ambiente, mediante prácticas inspiradas en la pedagogía Waldorf, relevando el trabajo con el invernadero, huerto de yerbas medicinales, el cuidado de los animales, incentivando el reciclaje, a la reutilización, para crear conciencia en el escenario educativo de hoy.

### 3.4 Valores Institucionales

En nuestro Jardín Infantil los valores fueron definidos con la participación de la familia y el personal a través de una encuesta, estableciéndose como fundamentales para nuestro proyecto educativo, por lo que se describirán relevando el ideario y centrados quehaceres pedagógicos cotidianos de nuestro Jardín Infantil Semillitas de Amor, para así crear conciencia y respeto en nuestros niños y niñas de la necesidad del cuidar el medio ambiente.

Nuestros valores pretenden formar individuos autónomos, que a la vez desarrollen sus diferentes potencialidades y un juicio crítico que le permita actuar como agente transformador de la sociedad, por medio de la inspiración de la pedagogía Rudolf Steiner, la que tiene como meta “el hombre libre” entendiéndose como aquél que puede desplegar sus fuerzas intelectuales, afectivas y morales como portador de la cultura de su época y en particular de su país.

A continuación se pasaran a describir los valores relevados:

- Respeto: se verá el respeto como la consideración, atención o deferencia que se debe a una persona, siendo el sentimiento que lleva a reconocer los derechos y la dignidad del otro, donde se verá en la práctica por medio del trato digno hacia las personas de igual a igual compartida por todos, sin rango de edad, color, genero, entre otras.
- Amor: se trabajará el amor como un sentimiento de afecto universal que se tiene hacia una persona, animal o cosa. Se refleja en nuestra práctica pedagógica cotidiana como la fuerza para impulsarnos hacia cualquier cosa de bien, sabiendo que el amor, es intangible que induce fuerza, paz, tranquilidad, alegría y por ende un bienestar en el ser humano, potenciando el amor al valor, de amor a sí mismo, amor a los demás y amor a la naturaleza.

Todos estos valores presentados estarán presentes día a día de manera transversal en el trabajo diario de nuestro jardín.

### 3.5 Etapa, Principios y enfoque educativo.

#### 1. Definiciones y Sentidos Institucionales

##### 1.1 Principios

*“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana.*

*Plan de Acción de la cumbre Mundial a favor de la infancia (1990).*

Tal como lo señala la cita anterior, los derechos de los niños y las niñas son fundamentales para proteger a la primera infancia y cabe la responsabilidad al estado de resguardar su cumplimiento, por ello, no se pueden transgredir y deben ser respetados en su cabalidad.

Nuestro país, firma y se suscribe a la convención internacional de los derechos de los niños en el año 1990, constituyéndose en un estado garante de derechos, asumiendo con ello la obligación de asegurar a todos los niños y niñas que habitan nuestro país. Los derechos y principios consagrados en esta convención, reconocen al niño y la niña, como sujetos de derechos, con opinión y capacidad para tomar decisiones, así mismo, nuestras bases curriculares del año 2018, relevan el rol de los niños y las niñas, como sujetos de derecho,

singulares y diversos, a cuáles debemos de proteger de toda clase de malos maltrato, y a la vez, considerar plenamente sus opiniones.

- **Principio de no discriminación arbitraria:** de acuerdo con la ley 20.609 en la sala cuna y jardín infantil Semillitas de Amor, acogemos a todos los niños, niñas y sus familias, sin distinción de origen, credos, ideologías, etc. Respetamos su cultura y los integramos en la Comunidad Educativa, dándoles las mismas oportunidades a todos y todas.
- **Principios pedagógicos de las bases curriculares:** Los principios pedagógicos son el referente para nuestro quehacer pedagógico, por lo que, como Jardín Infantil Semillitas de Amor, consideramos que los siguientes principios reflejan plenamente, nuestro quehacer pedagógico a diario y que nos dan las directrices de nuestro actuar con los niños y las niñas, al interior de nuestras salas como de la organización educativa a nivel integral.
- **Principio del juego:** El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central, por lo que relevaremos este principio como la actividad natural del niño o niña, utilizando esté como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. Por lo que, veremos al juego como una expresión de desarrollo y aprendizaje, donde por medio de él, podremos ejecutar innumerables experiencias de aprendizajes, como, por ejemplo; tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Es significativo, hacer la distinción entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un cuadro flexible, por ejemplo;

Recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la educación parvularia, ya por el proceso de observación, seguimiento y evaluación de las trayectorias de aprendizajes individuales, por cuanto responden plena y singularmente, no solo a sus motivaciones internas, sino también a sus requerimientos de desarrollo

- **Principio de significado:** relevamos este principio con el foco en que el niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, más aun, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, ya que lo anterior, debe de responder a sus intereses, teniendo algún tipo de sentido para ellos y ellas, implicando a que las experiencias significativas en el jardín infantil, cumplan la función lúdica del juego, siendo gozosa, sensitiva o práctica, entre otras, es por ello, que el equipo pedagógico desempeña un rol mediador sustantivo en identificar y vincular estos elementos, con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.
- **Principio de actividad:** Se propiciará, que la niña y el niño sean protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación, por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participan los niños y las niñas, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, activando su creatividad, favoreciendo su expresión verbal como corporal y permitiendo generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.



- **Principio de potenciación:** Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, estos desarrollan progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos, para afrontar mayores, nuevos desafíos, aprender de sus errores y así ir, logrando tomar conciencia progresiva de sus potencialidades, en consecuencia el equipo pedagógico debe de transmitir confianza a los párvulo, acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, debiendo constituir el aspecto central en las oportunidades de aprendizaje, que se generan cotidianamente.

Si bien los principios mencionados serán parte de nuestro actuar pedagógico, del mismo modo debemos considerar las ideas planteadas por Rudolf Steiner, en la Antroposofía, que finalmente da origen a la pedagogía Waldorf, la cual será el eje central de nuestro trabajo con los niños y niñas. Para ello debemos considerar algunas de las ideas planteadas por Rudolf Steiner y algunos de los principios de la Pedagogía Waldorf.

Rudolf Steiner, tras la debacle que significó la Primera Guerra mundial, encabezó un movimiento social de gran relevancia, que convocó a empresarios, trabajadores, artistas, intelectuales y hombres públicos en general, que se llamó “Movimiento por la Trimembración Social”.

La mirada de Steiner, buscaba crear un espacio de autonomía y al mismo tiempo, de mutua relación entre los tres campos que visualizó en el cuerpo social, a saber: la vida cultural-espiritual; la organización jurídica/política; y la vida económica, para un sano desarrollo;

- Primer ámbito (lo religioso, lo educacional y lo cultural), postula como fuerza fundamental la iniciativa individual, amparada en la plena libertad.
- Para el espectro jurídico/político propone la democracia, basada en la igualdad legal de los distintos actores de la sociedad.
- Para el tercer ámbito económico, sugiere un campo en que cada cual, trabaje para los otros, lo sepa o no, basado en la idea de fraternidad.

Steiner estipula, además, que estas tres esferas de la vida social, precisamente por requerir de espacios con características propias y diferentes entre sí “libertad, igualdad y fraternidad”, solo pueden existir adecuadamente en una autonomía relativa entre ellas, así como, por ejemplo, el organismo humano solo puede desplegarse sanamente, cuando sus diferentes órganos y sistemas cumplen a cabalidad con sus propias y diferentes funciones. De este modo, la necesidad de practicar una educación libre, Waldorf o no Waldorf, desvinculada del Estado, constituyó para Rudolf Steiner un valor de primera magnitud.

Es en este contexto, en que Steiner recorre Alemania dando charlas en distintos lugares sobre la Trimembración social, que recibe la proposición de Emil Molt, el Director General de la Fábrica de Cigarrillos Waldorf-Astoria, de formar una escuela para los hijos de los obreros de la fábrica, que pudiera formar individuos libres. Steiner rápidamente se entusiasmó con la idea y, así, tras poco más de cuatro meses de trabajo, el 7 septiembre de 1919 se iniciaron las clases en la primera escuela Waldorf. Este colegio consiguió los permisos legales para ejercer un currículum educacional diferente al del Estado siempre y cuando en tres momentos de la preparatoria (nuestra básica) los alumnos(as) demostrasen tener los conocimientos que requería el Estado. Por otro lado, internamente este primer colegio Waldorf se estructuró de una manera no jerárquica, constituido como una comunidad de seres humanos, que ponen en acción sus iniciativas individuales, surgidas también de sus propios impulsos cognoscitivos y morales, no sujetos a una autoridad superior

preestablecida, y que se pone al servicio del desarrollo de sus alumnos(as), que devendrán a su vez en individuos también autónomos, o en camino de serlo.

Esta estructura no jerárquica está directamente vinculada con el trabajo pedagógico. A modo de ejemplo, mencionaremos la premisa de Steiner:

- Trabajar a partir del niño mismo, es decir, para trabajar teniendo como punto de partida a cada niño y niña, esto sugiere un tremendo esfuerzo de los adultos que trabajaran con el niño y la niña, porque lo obliga a reconocer que cada niño y niña, es un ser en sí mismo, un ser espiritual, que tiene “algo” que decir en cuanto a su educación y ese “algo” hay que aprender a escucharlo.
- El currículo Waldorf se basa en la comprensión del desarrollo evolutivo del ser humano, desde la niñez a la primera juventud, teniendo en cuenta la progresiva aparición de capacidades vinculadas al ámbito del querer, del sentir y del pensar.
- Nuestra pedagogía busca educar la totalidad del niño, equilibrando el trabajo práctico con sus manos, con el progresivo desarrollo de la voluntad individual, la imaginación y las capacidades intelectuales.
- En los primeros años del niño, por ejemplo, la manera de acercarse a los conocimientos se realiza a través del juego, la fantasía y la imaginación, incorporando paulatinamente el pensamiento abstracto, de modo de evitar la intelectualización precoz de los niños.

La pedagogía Waldorf distingue distintos momentos anímicos en que se acentúa el desarrollo de diversas capacidades, basándose en el estudio de la biografía humana a partir de septenios (periodos de siete años), sustentando su currículum en la concepción del ser humano como un ser espiritual, constituido por cuerpo, alma y espíritu. Por cuanto, esta pedagogía se propone, como un elemento central, cultivar la espiritualidad, los ritos, la devoción natural del niño, el respeto y admiración por los ciclos de la naturaleza y del ser humano.

El currículum, en los diferentes años de la básica, se adentra en un amplio recorrido por tradiciones religiosas y mitos de creación, sin privilegiar una sobre las otras. De este modo, respetamos el credo religioso que cada familia quiera darle a la formación de sus hijos.

- **Educación por septenios:** Uno de los pilares centrales de la Pedagogía Waldorf consiste en el estudio y comprensión del desarrollo de la biografía del ser humano. Nuestra pedagogía reconoce diversas etapas en la vida de una persona, que se van dando en ciclos de siete años, lo que denominamos los “Septenios”.
- **Durante cada septenio,** el ser humano presenta y desarrolla determinadas características, en donde van apareciendo necesidades y capacidades.
- **En nuestra pedagogía,** es fundamental acompañar y respetar los tres primeros septenios, de modo que los niños y jóvenes puedan crecer y formarse desde ellos mismos.

Como nuestra labor se centra en la educación de niños/as desde los 3 meses a los 3 años 11 meses nuestro foco se centrarán en los siguientes mencionados:

- **Primer Septenio (0-7 años):** En esta etapa, el niño experimenta el mundo y aprenden principalmente a través de la actividad física y los efectos de los estímulos físicos. Así, el objetivo de la educación Waldorf en la primera infancia es nutrirlo a través de espacios físicos que conduzcan el aprendizaje, mediante la exploración y el juego. En este septenio, el niño aprende por imitación; todo lo que está a su alrededor lo absorbe y lo integra sin un filtro racional o consciente. Por este motivo, resulta imperioso proporcionarle un entorno que le ofrezca adecuados ritmos y actividades con sentido real, respetando y valorando su infancia, para que a través de la imitación se estructure todo su ser.

## 1.2 Enfoque Educativo

El **fundamento filosófico y antropológico**, se desde la pedagogía Waldorf y en base a ella el fundamento filosófico se basa en la Antroposofía, como ciencia espiritual, el cual es un camino de conocimiento que busca desarrollar las capacidades latentes en todo ser humano que le permiten volver a establecer un vínculo consciente con los mundos espirituales. Esta pedagogía, nunca ha de considerarse como una metodología, sino que ella es un camino del conocimiento que vincula al ser humano nuevamente con los mundos superiores y desde ese camino se despliega el quehacer pedagógico.

En los “Principios antroposóficos” publicados en 1924, Rudolf Steiner, formula en forma condensada, lo que él entiende por antroposofía: “La antroposofía es un camino cognitivo, que busca conducir lo espiritual en el ser humano a lo espiritual en el universo.”

Esta frase contiene tres afirmaciones centrales:

- *Existe una entidad espiritual en todo ser humano.*

- *También el mundo visible a nuestro alrededor contiene algo que actúa en forma invisible, y esto es lo que hay que descubrir y explorar.*
- *La antroposofía no es un sistema de creencias, sino la incitación a transitar un camino de cognición, que es al mismo tiempo un camino de autodesarrollo, un camino que activa la propia fuerza espiritual en el ser humano.*

En un escrito fundamental sobre “Escuela libre y trimembración” Rudolf Steiner se manifiesta en términos lapidarios:

*“Lo que se ha de enseñar y educar sólo debe provenir del conocimiento del ser en evolución y de sus predisposiciones individuales. Una antropología auténtica debe ser el fundamento de la educación y de la docencia” (“Fundamentos pedagógicos y metas de la escuela Waldorf”, Dornach 1969, pág. 8).*

Nuestra misión en nuestras prácticas pedagógicas, radicara ante todo en promover y conducir a la autonomía, al ser que se oculta en cada individuo, cuidando de que pueda desarrollarse sanamente. Para ello tenemos que conocer las leyes del desarrollo, pues en cada etapa evolutiva, esa individualidad única que el ser humano trae de un mundo prenatal, se manifiesta en una forma diferente, por ende, debe ser estimulada de manera específica. Considerando, los sentidos institucionales que rigen nuestro quehacer pedagógico en nuestro Jardín Infantil y teniendo en cuenta los valores determinados por nuestra comunidad, hemos como comunidad educativa trabajar la pedagogía Waldorf, como base del quehacer pedagógico para con los niños y niñas, donde potenciaremos las necesidades de exploración, investigación, manipulación, interacción, expresión creativa, opinión, reflexión.

Es por lo anterior, que se hace significativo como fundamento sociológico y psicológico, declarar el constructivismo como parte de nuestro sustento teórico, donde lo veremos como un elemento mas en nuestras prácticas pedagógicas.

Fundamento psicológico y sociológico, irán ligados a través del constructivismo, donde se trabajará la psicología del desarrollo infantil, según varios autores para así dar sustento teórico a nuestra propuesta curricular integral, inspirados en Waldorf, *“El constructivismo mira el aprendizaje como el resultado de construcciones mentales; esto es, que los niños, aprenden construyendo nuevas ideas o conceptos, basándose en sus conocimientos actuales y previos”*. (Karlin & Vianni, 2001).

Dentro de los postulados de Piaget, esté considera que el niño y la niña es un sujeto capaz de usar la creatividad como un medio para indagar, ordenar y transgredir los esquemas de los significados y capaz incluso de profundizar en el mundo de lo necesario y de lo posible.

Por una parte, la teoría constructivista se centra en la construcción del conocimiento basada en experiencias pasadas y presentes, las mismas que contribuyen a la formulación de conceptos e ideas en el individuo. Esta teoría considera también las categorías sociales y culturales como importantes en el proceso de aprendizaje, dando pie a un niño activo, capaz de aprender solo, respetando sus potencialidades, que se interrelaciona con su entorno.

Se tendrá en consideración los esquemas y estructuras organizadas, para evidenciar y observar la escucha del niño y la niña, por medio de los procesos cognitivos de las diferentes memorias:

1. Memoria de corto plazo.
2. Memoria sensorial.
3. Memoria a largo plazo.

La percepción considera tres fases, la imagen mental que se forma con ayuda de la experiencia y necesidades, siendo un resultado de un proceso de situación, interpretación y

corrección de sensaciones, por lo que las características de la percepción de un individuo a otro son subjetivas, selectivas y temporales, siendo las reacciones frente a un mismo estímulo, variadas.

Vigotsky habla del constructivismo social o sociocultural, de él resalta la interacción con los adultos, el comportamiento y las habilidades, aptitudes y creencias están relacionadas con el contexto sociocultural en el que se encuentra el niño y la niña. (Edwards, Gandini & Forman, 2001). Este autor resalta el potencial que poseen los niños y las niñas, lo que se puede conseguir con la ayuda del adulto y en la relación con sus pares, cuando se brinda y potencia, un entorno favorable y se deja que se exprese en los diferentes lenguajes, por lo que, los niños y niñas, al interactuar con las personas adultas de su entorno aprenden continuamente, los adultos ofrecen a los niños/ as, habilidades prácticas, sociales y habilidades de tipo intelectual o cognitivas al brindarles un contexto apropiado para su desarrollo. Vigotsky habla de la zona de desarrollo próximo, la extensión que separa, el nivel de desarrollo real de un sujeto y su capacidad psicológica de actuar, del desarrollo que es posible alcanzar a partir de la colaboración y guía de los otros.

Bruner, en su teoría del desarrollo dice: *“La inteligencia se constituye en gran medida en la interiorización de instrumentos culturales”, el principal interés está en el lenguaje como instrumento cultural y cognitivo, pues es el medio para representar las experiencias y transformarlas.* Bruner pone énfasis en el lenguaje como el principal medio para el desarrollo de la inteligencia, de igual manera Malaguzzi en su teoría nos habla de los cien lenguajes a través de los cuales los niños pueden expresarse, provocando al niño y la niña, a que pregunte y responda, que dé su opinión, que dialogue con los maestros sobre sus inquietudes. (Cabrera, 2000).

*Gardner*, estudió el desarrollo de los niños en relación a siete dominios de la inteligencia, esta teoría permite ampliar las nociones tradicionales de inteligencia, basadas en considerar a la inteligencia única y cuantificable. Los resultados de sus estudios sugieren que la mayoría



de los niños y niñas, cuentan con estas inteligencias en mayor o menor grado, algunos sobresalen en determinadas áreas y tienen dificultades en otras. (Giraldez, 2009).

Esta teoría tiene relación con la mirada de la antroposofía de la propuesta de Waldorf, en cuanto a que también sugiere que se debe prestar atención a las distintas inteligencias que interactúan y a los diversos lenguajes, a través de los cuales se expresan los niños y las niñas. En la escuela tradicional los programas están diseñados para que los niños desarrollen las inteligencias lingüística y matemática, restando la posibilidad de otras formas de conocimiento, las escuelas Waldorf, en cambio estimulan al niño y la niña, para que explore el entorno utilizando libremente los lenguajes en los que ellos más sobresalen, por ejemplo el movimiento, el dibujo, la música, la pintura, la danza, el teatro, a través de cuidado al medio ambiente.

**Erick Erickson** desarrolló la teoría de los estadios, que postulaba la existencia de ocho fases de desarrollo, de los cuales se describirán hasta la fase 4, los que competen al nivel educativo y los trabajaremos apuntando a lo largo de todo el ciclo de vida de la primera infancia, como hitos del desarrollo:

1. Estadio N°1: confianza v/s desconfianza (cuando el niño o niña inicia sus primeros pasos).
2. Estadio N°2: autonomía v/s vergüenza y duda (cuando el niño o niña inicia control de esfínter.).
3. Estadio N°3: iniciativa v/s culpa (cuando el niño o niña no controla esfínter, cuando rompe un objeto).
4. Estadio N°4: laboriosidad v/s inferioridad (6 a 12 años).

**Frente al sustento teórico antes mencionado, queremos declarar que estos coexistirán en la práctica educativa a través del Fundamento Valóricos**, en que se relevaran los valores que se proponen al inicio del PEI, de los cuales queremos potenciar a través de nuestro sello medio

ambientalista, donde estos van estrechamente unidos al crecimiento espiritual de los niños y las niñas, centrándonos en el proceso de aprendizaje de los valores, donde será un eje transversal fortalecer a los niños y niñas en todo momento de la práctica pedagógica, ya que esto le permitirá desarrollar la afectividad, construir su identidad y capacidad crítica.

**El respeto**, será uno de los valores morales más importantes para nuestra institución, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social, aceptar, apreciar y valorar las capacidades del otro y sus derechos, comprendiendo al otro y valorando sus intereses y necesidades.

**Responsabilidad**, se trabajará la responsabilidad como un valor social, el cual se relaciona con el compromiso, donde estos deberán de generar confianza y tranquilidad entre las personas.

**Tolerancia**, trabajaremos la tolerancia como valor moral, el que implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que su origen sea diferente de las nuestras.

**Solidaridad**, la definiremos como la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y colaborar para su satisfacción.

Estos valores se desarrollarán en la cotidianeidad de manera transversal, proporcionando experiencias de aprendizaje significativas basadas en el buen trato, donde puedan vivenciar sus derechos, el compartir con sus pares y adultos, la conservación del medio ambiente, el autocuidado, el respeto de la diversidad incluyendo la interculturalidad y las necesidades educativas especiales.

Desde el fundamento ético, nos ceñiremos a lo declarado en el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia, planteado por Carlos Rojas (MINEDUC, 2019) "El fin

propio del educador es la formación de un ser humano en su integralidad comprometiéndose profundamente con lo que hace, porque cree en el valor de sus actos para formar personas y humanizar a los niños y niñas, responsabilizándose de las implicancias que comportan sus decisiones”.

**Para finalizar y dar sustento a la propuesta curricular, se hace significativo mencionar el fundamento pedagógico**, que nos movilizara durante la acción pedagógica, debido a que orientara el aprendizaje ¿Cómo enseñar? ¿Cómo aprender? En que se consideraran actividades variadas y a la vez, el estar en armonía con los distintos tipos de experiencia que se deben otorgar al niño/a, permitiendo la adecuación según aprendizajes previos, necesidades, intereses y condiciones particulares del niño/a (inclusión)

### 3.6 Propuesta Curricular

La propuesta educativa de nuestro establecimiento, es relevar el protagonismo de los niños y niñas en todo momento, ofreciendo instancias de reflexión, de conexión consigo mismo, de expresión libre. Si bien nuestro Jardín Infantil Semillitas de Amor, trabajara basándose en la pedagogía Waldorf todo se desarrollará en un **currículo integral**, siendo auto determinados, cuya finalidad es propender el desarrollo armónico de los niños y niñas en todos sus aspectos, de acuerdo a ello el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño y la niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psico- biológicas, socio afectivas, psicomotrices, entre otros.

Si consideramos, lo que nos hemos planteado en nuestra visión, misión y en los valores que regirán nuestro quehacer educativo, nuestra modalidad de trabajo a lo largo del año será la siguiente, más se sustenta en las Bases Curriculares para la Educación Parvularia, en los contextos para el aprendizaje:

- **Planificación período diagnóstico:** Este periodo nos permitirá seleccionar y graduar los aprendizajes a trabajar, durante todos los periodos del año, planificando en torno a ellos las diferentes experiencias de aprendizajes y diseñando los ambientes a utilizar para alcanzarlos. En la selección y graduación de los objetivos de aprendizaje consideraremos las características individuales de cada uno de los integrantes del nivel, las características del grupo en general. Para la selección de las experiencias y los ambientes de aprendizaje tendremos en cuenta el sello medio ambientalista, nuestra visión, misión y los valores y por supuesto la pedagogía Waldorf.
- **Planificación integrada:** Teniendo en cuenta el trasfondo de la planificación integrada, que es finalmente poder desarrollar al niño y la niña de manera holística en su plenitud, cada educadora deberá contemplar en la planificación de sus experiencias un equilibrio en la selección de aprendizajes considerando objetivos de los 3 ámbitos de experiencias presentados en las B CEP. En estas planificaciones se deberá considerar las características de los niños y niñas, sus opiniones o sugerencias, el juego como herramienta fundamental y el rol mediador del adulto; no dejando de lado nuestro sello educativo ni la forma de trabajo basada en la pedagogía WALDORF
- **Intencionalidad pedagógica:** Cada Educadora Incorporará en forma coherente y graduada los objetivos de aprendizaje. La forma en que estos se ejecutaran será mediante experiencias lúdicas en las cuales se releva el protagonismo de los niños y niñas.



- Organización del tiempo:** Este tipo de planificación será flexible, ya que de acuerdo a nuestra modalidad de trabajo basada en la pedagogía waldorf, que busca poder tener niños autónomos con decisiones propias, los niños y niñas de nuestro jardín tendrán momentos del día estables y otros variables, por lo cual este tipo de planificación se establecerá de acuerdo a las necesidades de cada nivel. De esta manera se abren múltiples opciones de actividades, materiales y/o espacios, respondiendo a las diferencias individuales de los niños y niñas, para lo cual pueden formularse distintas experiencias educativas ante un mismo aprendizaje o a la inversa, distintos aprendizajes ante una misma experiencia educativa, de modo tal que permita la atención a la diversidad y una evaluación diferenciada.

Para visualizar los avances de nuestros niños y niñas en los diferentes periodos del año, es necesario poder recabar esta información a través de diferentes instrumentos de evaluación, estos instrumentos serán los siguientes:

- Registro de observación:** permite registrar de manera más detallada y específica las conductas de los niños y niñas, es más objetivo y es lo que se llama una evaluación auténtica. Este instrumento de evaluación permite el análisis de lo registrado y el replanteamiento de las decisiones, si corresponde.

- **Lista de cotejo:** Permite evaluar aspectos tales como conductas y habilidades entre otros, es más categórico y estandariza por lo cual es recomendado para ser utilizado como instrumento en el periodo de diagnóstico ya que nos dará luces de las conductas de entrada de los niños y niñas.
- La familia participa entregando información respecto de la observación realizada a sus hijos y de retroalimentación en relación a la visión que posea de los avances y logros de sus hijos e hijas. A su vez participan de manera presencial en algunas experiencias de aprendizajes planificadas en las cuales se busca generar el lazo tanto con su hijo/a como con el establecimiento, del mismo modo participan proveyendo los materiales necesarios para la realización de las diferentes experiencias de aprendizajes planificadas por los equipos de aula.

#### 1.4 Objetivo de Aprendizaje Generales

*“Entregar a los niños y niñas experiencias en ambientes de aprendizaje enriquecidos que permitan la exploración, la reflexión el contacto con la naturaleza todo ello basado en la pedagogía Waldorf.”*

#### 3.7 III Etapa, Perfiles.

Todo el personal que trabaje en el jardín semillitas de Amor, deberá presentar las siguientes características.

- Debe ser una persona sensible a la naturaleza utilizando ello como aliado para educar.
- Debe ser respetuoso de su entorno proyectando estos sentimientos a toda la comunidad educativa.

- Debe ser capaz de promover el cuidado de la naturaleza tanto como del espíritu humano, para crear un ambiente cálido y grato.
- Ser capaz de poder guiar a los niños y niñas a la reflexión mediante el diálogo constante con ellos
- Debe ser una persona sensible frente a la naturaleza y estar en constante autoperfeccionamiento y conocimiento del tema ecológico y que sea capaz de replicarlo tanto los niños y niñas como a la comunidad.
- Debe ser una persona que disfrute de la naturaleza y que sea capaz de generar experiencia en ella, que sean pertinentes y enriquecedoras para los niños y niñas y para el resto de la comunidad educativa.
- Debe ser capaz de reconocer las diferencias y características individuales y los tiempos de aprendizajes de cada uno de los niños y niñas, para brindar a cada uno de ellos el acompañamiento y orientaciones que requiera.
- Debe ser una persona con una conciencia ecológica y de cuidado del medio ambiente, en todos los ámbitos de su vida tanto laboral como personal
- Debe ser una persona que proyecte alegría en su quehacer diario y empatía con sus compañeras niños y comunidad, siendo modelo para ellos.
- Ser una persona con iniciativa y creativa para sacar provecho de lo que nos ofrece el medio ambiente y generar experiencias de aprendizajes que sean trascendentes y perdurables en el tiempo tanto para los niños como para la comunidad en general

### **Perfil de la directora**

#### **Conocimientos del Cargo:**

- a. Liderar y gestionar la labor pedagógica y administrativa de la sala cuna y jardín infantil en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional.
- b. brindar una educación integral oportuna de calidad a los párvulos, con la participación de la familia y la comunidad.
- c. Dirigir, supervisar y evaluar el desempeño de las personas a su cargo, generando condiciones que promuevan la construcción de equipos cooperativos y

colaboradores de la gestión educativa del Jardín Infantil, en un ambiente positivo de trabajo de equipo y productividad, que permita el logro de los objetivos institucionales y la satisfacción laboral.

- d. Planificar e inscribir, el proceso de matrícula en conjunto con la comunidad educativa del Jardín Infantil de acuerdo a las políticas de focalización institucionales.



### Habilidades para el Cargo:

- a. Planificar y organizar en conjunto con la Comunidad Educativa, la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Desarrollar los procesos de gestión educativa planificados, en sus distintas dimensiones, al servicio del mejoramiento de la calidad educativa de los párvulos.
- c. Evaluar, sistematizar y retroalimentar los procesos y resultados del plan de acción, en el marco del PEI.
- d. Implementar instancias de desarrollo y formación continua en su equipo de trabajo, tendientes a formar competencias técnicas que apunten al mejoramiento de las prácticas pedagógicas.
- e. Elaborar y controlar la aplicación del programa de Higiene y Seguridad para el Jardín Infantil, planificando y evaluando en forma permanente y en conjunto con su equipo de trabajo, la implementación de medidas preventivas que resguarden la integridad física y psíquica de los niños y niñas que están bajo su responsabilidad, así como la de los funcionarios/as.
- f. Supervisar y controlar el cumplimiento del programa de alimentación.
- g. Supervisar y realizar seguimiento a proyectos o programas educativos específicos que se implementen en el Jardín Infantil.

### Actitudes para el Cargo:

- a. Velar por los derechos de los niños y niñas.
- b. Velar por que se cumpla el buen trato.
- c. Representar a la Institución y coordinar acciones con los distintos organismos y agentes claves del entorno, tanto públicos como privados, para favorecer la calidad del proceso educativo y posicionar a la Institución y su quehacer en la comunidad.

## El perfil de la Educadora de Párvulos

### Conocimientos del Cargo:

- a. Proyecto Educativo Institucional.
- b. Marco Curricular.
- c. Reglamento Interno
- d. Plan de gestión.
- e. Plan de formación ciudadana.
- f. Desarrollar y ejecutar plan de aula.
- g. Buen Trato en el Establecimiento.
- h. Protocolos de sospecha de maltrato, maltrato y abusos sexual.
- i. Liderazgo pedagógico.
- j. Presentar ética y moral profesional, resguardando la privacidad profesional en función de la mejora de las prácticas educativas e integridad de los derechos de los niños y niñas.
- k. Conoce los Hitos del desarrollo y estadios de desarrollo psicológico de la primera infancia.
- l. Acondiciona el aula y otros espacios educativos, ubicando paneles informativos, organizando la biblioteca del aula y dando lugaridad de acuerdo a la planificación pedagógica y PEI.
- m. Controla existencia de insumos y materiales pedagógicos en inventarios comprados con dineros fiscales, contabilizándolos, registrándolos, detectando necesidades de reposición y notificando oportunamente a la Directora de acuerdo a las instrucciones del reglamento interno.
- n. Orienta a niños y niñas en el uso de espacios y materiales, dando instrucciones, ejemplos y demostraciones, comunicando turnos de uso e indicaciones para el cuidado de materiales, de acuerdo a la planificación.

### Habilidades para el Cargo:

- a. Administrar un ambiente de aprendizaje seguro.
- b. Realizar plan de aula.
- c. Realizar diagnóstico y evaluación al trayecto de los aprendizajes.
- d. Realizar tareas administrativas a su rol profesional e institucional según PEI.
- e. Utiliza estrategias visuales de enseñanza-aprendizaje (ej. estructuración y uso del color en láminas).
- f. Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje acorde al PEI.
- g. Evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje acorde al PEI.
- h. Estrategias de mediación y apoyo de aprendizajes acordes al nivel.
- i. Estrategias de control conductual acordes al nivel.

- j. Computación en nivel usuario.
- k. Detección de necesidades educativas especiales en el aula.
- l. Educación en la diversidad.
- m. Plan anual del nivel.
- n. Documento: Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (MINEDUC, 2012).

#### Actitudes para el Cargo:

- a. Proactividad.
- b. Capacidad de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente.
- c. Trabajo en equipo.
- d. Capacidad de participar activamente en el logro de metas comunes del grupo de trabajo, en base al proceso de enseñanza aprendizaje y el PEI.
- e. Relaciones interpersonales.
- f. Comunicación efectiva.
- g. Autocontrol.
- h. *Favorecer la convivencia del equipo técnico pedagógico.*
- i. Capacidad para relacionarse con estudiantes y adultos con respeto y cordialidad, comunicando sus opiniones en forma asertiva y oportuna, mediando conflictos para buscar consensos que consideren los distintos puntos de vista.

Además, la educadora de párvulo que se desempeñe en el Jardín Infantil deberá de ejercer su rol, con los siguientes elementos de liderazgo para las interacciones sociales con los diferentes actores:

- Motivadora: Promover las capacidades de los párvulos que tiene a cargo, así como también, a su equipo de trabajo. Debe originar que tanto párvulos y equipo se encuentre a gusto donde están para ello, debe promover las capacidades de cada uno de los actores, animarlos en determinadas acciones y conducirlos aquellas metas que uno propone como profesional para el bienestar y desarrollo apropiado.
- Flexible: La educadora a cargo debe tener la capacidad de atreverse a situaciones nuevas y novedosas que, ayuden a los párvulos actuar con mayor autonomía, donde ellos se sientan cómodos y acogidos en el proceso de aprendizaje.

- Con su equipo de sala, debe tener la capacidad de respetar y escuchar, entregar la oportunidad que la idea de otros sirve para el bienestar del jardín semillitas de amor.
- Comunicativa: La educadora de párvulos del jardín semillitas de amor debe tener la capacidad de comunicar a:
- Equipo Técnico: Aquellas labores que tiene como meta y del cual necesita el apoyo de cada una del técnico en párvulos para implementarlas, el proceso de planificación y evaluación que se utilizara en sala, así como también el trabajo con familia. Actividades y reuniones extraordinarias que educadora tenga y, por lo tanto, la mantendrá fuera de sala por tiempo prolongados.
- Párvulos: Comunicar sus fortalezas, transmitir en el niño/a seguridad y establecer vínculos cercanos y de contención.
- Padres u/o apoderados: La importancia de la participación y presencia de los padres en el jardín infantil, que existen actividades significativas para los párvulos y que su ayuda es de suma importancia para completar los objetivos propuestos.
- Resolutiva: Tener la capacidad de resolver acciones fácil y rápidamente situaciones que sucedan de manera interna en sala de clases o con apoderados, en caso que no se encuentre la directora en el establecimiento.
- Preparada para la inclusión: Tolerancia y empatía frente cualquier inclusión que se presente en el jardín semillitas de amor, para ello debe existir capacitación o de lo contrario apoyo informativo y actualizado del equipo o dirección. Mas que una mirada de enfrentar un desafío, es desarrollar bienestar del niño/a que ingrese y se sienta a gusto del espacio y de lo que se ofrece en jardín semillitas de amor.
- Líder pedagógico: debe ser una persona que sea capaz de proyectar en su equipo y hacia la comunidad los valores y el ideario del proyecto educativo. Liderar en el nivel que le corresponda los temas pedagógicos, que sepa diseñar las experiencias más significativas para los niños y niñas a su cargo.
- Reflexivo: Debe tener la capacidad reflexiva para construir críticamente el saber pedagógico teniendo en cuenta los principios que orientan la labor pedagógica.

- Dinámica: debe ser un educador dinámico, capaz de realizar actividades nuevas tendientes a formar un ser humano armónico en el pensar, sentir y actuar.
- Facilitadora: Es responsable de favorecer en los párvulos aprendizajes oportunos, pertinentes a sus características y necesidades. Es mediador de la formación y facilitadora de experiencias significativas.

#### **Perfil de la técnica en párvulo:**

El perfil de la técnica en párvulo, es realizar labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, elaborando y organizando material pedagógico, y ambientes de aprendizaje, velando por la seguridad y el cuidado de niños y niñas, en un ambiente de convivencia favorable a su adaptación, desarrollo y aprendizajes, coordinándose permanentemente con la educadora de párvulos.

### Conocimientos del cargo:

- a. Características del desarrollo y aprendizaje del párvulo.
- b. Proyecto Educativo Institucional.
- c. Marco Curricular.
- d. Reglamento Interno
- e. Buen Trato en el Establecimiento.
- f. Protocolos de sospecha de maltrato, maltrato y abusos sexual.
- g. Principios de facilitación de enseñanza y aprendizaje del párvulo.
- h. Estrategias visuales de enseñanza-aprendizaje.
- i. Mediación de aprendizajes.
- j. Estrategias de apoyo al aprendizaje.
- k. Detección de necesidades educativas especiales en el aula.
- l. Educación en la diversidad.
- m. Documento: Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (MINEDUC, 2012). Plan de seguridad y emergencias del establecimiento.
- n. Nociones de primeros auxilios.

### Habilidades para el Cargo:

- a. Disponibilidad para un buen clima laboral.
- b. Buen estado de materiales necesarios para las actividades del nivel.
- c. Material elaborado para actividades con los apoderados (ej. comunicaciones y fichas). Espacios de aprendizajes limpios y ordenados.
- d. Espacios de aprendizaje organizados de acuerdo a los ejes temáticos definidos por la educadora del nivel.
- e. Acciones de apoyo a las rutinas pedagógicas realizadas.
- f. Cuadernos y trabajos documentados de niños y niñas revisados.
- g. Documentación guardada para la exposición.
- h. Acciones de articulación con educadora del nivel y/o con profesionales de apoyo.
- i. Datos de niños y niñas registrados y actualizados.
- j. Cumplimiento de normas de convivencia en el aula.
- k. Cumplimiento de normas de convivencia del personal.
- l. Cumplimiento de plan integral de seguridad y emergencias del establecimiento.
- m. Cantidad de accidentes en cercana a cero en sus labores.
- n. Capacitaciones sobre emergencias, evacuaciones y primeros auxilios.
- o. Participación en simulacros de emergencia.
- p. Cumplimiento de rutinas de higiene para el bien mueble y material didáctico que acompañen durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- q. Cumplimiento de rutinas de alimentación de niños y niñas.

- r. Mediciones con buen trato de clima de aula y convivencia escolar.
- s. Buenas relaciones con apoderados, niños y niñas.
- t. Buenas relaciones con el equipo técnico pedagógico.

#### Actitudes para el Cargo:

- a. Administrar un ambiente de aprendizaje seguro.
- b. Aplicar el reglamento interno.
- c. Aplicar procedimientos de seguridad e higiene.
- d. Implementar y velar por espacios de aprendizaje.
- e. Administrar material pedagógico.
- f. Apoyar actividades en aula y proceso pedagógico.
- g. Apoyar a párvulos y lactantes en la organización del tiempo diaria.
- h. Realizar tareas administrativas de apoyo al proceso pedagógico.
- i. Difundir normas de comportamiento y hábitos de auto cuidado.
- j. Monitorear normas de comportamiento y hábitos de autocuidado.
- k. Implementar ambiente de aprendizaje en el aula 3.
- l. Apoyar formación de hábitos en educación Parvularía.
- m. Trabajar para el cumplimiento del sello educativo.
- n. Trabajar para el logro la misión y visión PEI.
- o. Trabajar para el logro del marco curricular.
- p. Proactividad.
- q. Trabajo en equipo.
- r. Relaciones interpersonales.
- s. Comunicación efectiva.
- t. Autocontrol.

Además, la técnica en párvulo que se desempeñe en el Jardín Infantil deberá de ejercer su rol, con los siguientes elementos de liderazgo para las interacciones sociales en su quehacer pedagógico.

- Proactiva: La persona quien realice la labor de técnico en párvulos en jardín semillitas de amor, debe ser una persona capaz de reaccionar ante cualquier circunstancia, no se confunda con ser resolutiva sino más bien, ser responsable ante situaciones que sucedan en el establecimiento y tenga la capacidad de decidir frente a situaciones.

- Comprometida: Entiéndase para todas las actividades que requiera el establecimiento semillitas de amor en general, debe cumplir con obligaciones que tengan relación al sello del establecimiento además de los compromisos internos en cada nivel que se desenvuelva.
- Empática: Tener la capacidad de hacer que las personas se ayuden entre sí, tanto a niños/as como al personal completo con el que trabaja, debe escuchar al otro su opinión y ser respetadas, manteniendo la debida compostura. Es importante que la empatía se vuelva una actitud normal para el bienestar del establecimiento y la comunidad en general.
- Cercano: La persona quien realice la labor de técnico en párvulos en el Jardín semillitas de amor, debe ser cercano donde se aplica conocer la realidad de su grupo de niños/as, apoderados y personal. No solo a través de la Educadora recibir información de los actores mencionado, también puede realizar la acción de cercanía con el debido respeto que se merece cada uno.
- Resolutiva: Tener la capacidad de resolver acciones fácil y rápidamente, situaciones que sucedan de manera interna en sala de clases o con apoderados, en caso que no se encuentre la educadora de sala.
- Tolerancia: La persona quien realice la labor de técnico en párvulos en jardín semillitas de amor, debe ser una persona capaz de respetar al otro sus defectos o virtudes, creencias o practicas entre otros, es fundamental llevar una comunicación transparente intercambiando argumentos, tener capacidad al dialogo, comprendiendo que existen diferentes puntos de vistas los cuales también pueden ser válidos, y nunca llegar a dar lugar agresiones de ningún tipo.
- Mediadora de aprendizajes: La persona que desempeñe el cargo de técnico en párvulos deberá ser mediadora de los aprendizajes de los niños y niñas permitiendo que sean ellos los protagonistas de su aprendizaje, deberá acompañarlos guiándolos y apoyándolos en ello mediante el constante dialogo.



## **Perfil niño y niña.**

El Jardín infantil semillitas de amor, pretende formar niños y niñas que cultiven el respeto hacia sí mismos y su medio ambiente en un clima de amor.

Pretendemos formar niños/as que sean Independientes, capaces de desenvolverse por sí mismos a través del juego y de la exploración de su entorno. Creativos fomentando en ellos todas sus potencialidades y brindándoles las herramientas necesarias proveyendo continuamente diversos materiales.

Conscientes con nuestro medio ambiente y su entorno, y que sean capaces de poder proyectar a la sociedad los valores que iremos entregándoles en su paso por nuestro Jardín, por lo que entregamos un orden de prioridades que se desprenden de la misión pedagógica que debemos de alcanzar para los niños y niñas que asistan a nuestras aulas:

- Que en el desarrollo de sus actividades sean capaces de promover confianza en sus capacidades.
- Capaces de escoger a través de su experiencia actividades o juegos que sean significativos para ellos/as.
- Capaces de reconocer sus debilidades y que están no sean un problema, sino un estímulo para desarrollar capacidad de solución.
- Que se desenvuelvan como personas integras y con valores.
- Que se relacionen hacia los demás con respeto, afecto y empatía.
- Que en sus momentos de interacción tengan un buen trato y respeto por la diferencia de género.
- Que sean autónomos y felices
- Capaces de enfrentar desafíos que se le presenten en el transcurso de su vida.
- Poner las habilidades. YO.

## **Perfil Apoderado - Familia.**

Las familias pertenecientes a la comunidad del Jardín Semillitas de Amor, serán familias comprometidas tanto con sus hijos/as, como con las actividades que se realizan al interior del establecimiento, donde deberán de ser y mostrar preocupación por la educación de sus hijos/as y participantes activos de ese proceso, para esto levantamos conductas y actitudes, de perfiles de nuestras familias, ya que son cumplen el rol de primeros educadores para nuestros niños y niñas, siendo estos parte importante de nuestra comunidad educativa en todo momento, por eso es importante que cumplan el siguiente perfil:

- Fomentar la tolerancia.
- Comprometidos con el PEI
- Tener buenas relaciones con toda la comunidad educativa y especialmente con sus hijos e hijas.
- Generar una buena comunicación con el Jardín Infantil y la familia,
- Entregar las herramientas básicas necesarias para que su hijo o hija construya su propio destino.
- Ayudarán a la integración de los educandos a la sociedad como actores positivos y activos.
- Comprometidos en integrar a sus hijos/as al mundo medio ambiental, que ofrece el Jardín Infantil con el sello educativo y su enfoque educativo.
- Participantes activos en el quehacer educativo del Jardín Infantil.
- Apoyar decididamente a los Educadores en el proceso Aprendizaje y Enseñanza.
- Se integrarán y participarán activamente en el Centro General de Padres y Apoderados y sus centros de cursos siendo verdaderos colaboradores de la función educativa de la institución.
- Valorarán cualquier expresión artística en sus hijos/as.
- Actuarán con lealtad al establecimiento, comprometiéndose con sus reglamentos, principios y disposiciones generales que regulan su trabajo como principales formadores.

## Profesionales de Apoyo

El perfil de los profesionales de apoyo, ya sea de la red interna como externa, deberán de respetar el Ideario declarado en este PEI, más sus interacciones laborales con cualquiera de los estamentos deberán de ser entorno a un ambiente labora grato y bien tratante, que responda siempre e integralmente al PEI, con el propósito de contribuir a la cultura organizaciones desde la gestión pedagógica. Más estos deberán de contar con los conocimientos necesarios en cada una de sus áreas, para ejercer su función hacia el Jardín, donde también deberán de cumplir con la carpeta de personal, en cuanto a lo que dice la normativa vigente.

Dentro de estos profesionales contamos con:

- Apoyo técnico pedagógico de SLEP.
- Dos veces por año, el dentista del CECOF, con la floración a los niveles medios.
- Enfermeras que van al Jardín a Vacunar.

## Auxiliar de servicios menores

Conocimientos del cargo:

- a. Velar por el uso de materiales y equipos a su cargo, informando oportunamente su estado.
- b. Mantener las dependencias, interiores y exteriores, en condiciones óptimas de aseo e higiene.
- c. Mantener ordenadas todas las dependencias.

Habilidades para el Cargo:

- a. Procurar el uso de los espacios en función para lo que fueron creados, de tal manera, que éstos puedan ser usados oportunamente en beneficio del bienestar, protección y educación de los niños y niñas. Ej. Bañeras, bodegas, patios de servicio, baños.
- b. Colaborar y se comprometerse en las funciones de entrega y recepción de documentos.
- c. Realizar mantención y limpieza a las áreas verdes de las dependencias a la cual pertenece.
- d. Controlar en forma cordial el ingreso de personas al recinto educativo.

### Actitudes para el Cargo:

- a. Preparar oportunamente las salas y otras dependencias a su cargo para las actividades de los párvulos y toda la comunidad perteneciente a la unidad educativa.
- b. Mantener en buenas condiciones de higiene, orden y seguridad el equipamiento y mobiliario de uso de los párvulos y personal.
- c. Mantener los lugares de evacuación libre de obstáculos, que no interrumpen su acceso y salida por parte del personal, niños, niñas y familias.
- d. Mantener todos aquellos elementos de aseo, higiene y mantención resguardados, fuera del alcance de los niños y niñas.
- e. Mantener adecuadamente los servicios higiénicos en lo concerniente a pisos, W.C, llaves, etc. Procurando el resguardo responsable de elementos tóxicos.
- f. Mantener actualizados los registros que corresponden.
- g. Proactividad.
- h. Trabajo en equipo.
- i. Relaciones interpersonales.
- j. Comunicación efectiva.
- k. Autocontrol.

Proactiva: La persona quien realice las funciones de auxiliar de servicios en jardín semillitas de amor, debe ser una persona capaz de reaccionar ante cualquier circunstancia de emergencia

Capacitada: debe conocer y manejar los protocolos de sanitización y limpieza de las diferentes áreas del jardín infantil

Colaboradora: apoyar tareas operativas del jardín infantil en diferentes instancias, para el desarrollo de las actividades y atención integral de niños y niñas diariamente.

Atenta: Informar oportunamente de las condiciones de infraestructura, mobiliario y /o materiales que afecten la seguridad del jardín infantil, para el correcto desarrollo de las funciones pedagógicas y el bienestar de la comunidad educativa.

Cordial: Controlar el ingreso de personas al recinto educativo manteniendo una actitud cordial y afable con las familias; a su vez mantener una relación cordial con los diferentes miembros del equipo educativo del jardín infantil.

**Perfil Auxiliar de servicios menores:**

**Conocimientos del cargo:**

- a. Tener los cursos aprobados de manipuladora de alimentos para la primera infancia.

**Habilidades para el Cargo:**

- a. Preparar mamaderas, colaciones y todos los alimentos que consuman los niños durante su estadía en el jardín, siguiendo las indicaciones dadas por la nutricionista y bajo su supervisión.

**Actitudes para el Cargo:**

- a. Será responsable de la conservación de los alimentos.
- b. Será responsable del uso y mantención de todo el equipo de cocina.
- c. Será responsable del aseo de la cocina y equipo empleado en la preparación y mantención de la alimentación.
- d. Trasladará los alimentos preparados para los niños hasta el lugar donde serán consumidos.

## 4 Etapa, Objetivos.

### 4.1 Dimensión Pedagógica Curricular

<b>Dimensión Pedagógica Curricular</b>			
<b>Objetivo estratégico PEI</b>	Potenciar de manera significativa los aprendizajes de niños y niñas de nuestro jardín, fortaleciendo experiencias significativas, en las cuales se les incentive la exploración, el descubrimiento, el dialogo y la reflexión. Dichas experiencias estarán centradas en el cuidado del medio ambiente y la pedagogía Waldorf.		
<b>Objetivo estratégico Plan de gestión</b>	Coordinar el trabajo pedagógico, generando reflexión pedagógica a través de comunidades de aprendizajes, por equipo de aula y equipo pedagógico completo.		
<b>Acciones estratégicas para los 4 años</b>			
Realizar periódicamente (cada 15 días) reuniones de trabajo con el equipo de educadoras para establecer lineamientos de trabajo pedagógico, enfocado en el ideario, principios y sentido institucional.	Realizar reuniones periódicas, con los equipos de aula para analizar y reflexionar las prácticas pedagógicas, al interior de la sala.	Monitorear, observar y retroalimentar, constantemente el quehacer pedagógico, en sala mediante visitas de acompañamiento, en las cuales se observará ambiente de aprendizaje e interacciones pedagógicas.	Generar desarrollo profesional en el equipo pedagógico, en torno a temáticas propias del jardín infantil (valores, medio ambiente, pedagogía Waldorf).
<b>Evaluación y medios de verificación</b>			
El equipo pedagógico y directivo desarrollan las planificaciones de acuerdo con la propuesta	El equipo pedagógico, implementa un proceso de evaluación de acuerdo con las	El equipo directivo retroalimenta la implementación de experiencias de aprendizajes promoviendo la	Se llevará registro de esas reuniones en el cual se consignen los acuerdos tomados.  Ver, dimensión de gestión pedagógica y

curricular del PEI, B CEP y MBE EP. Estándar 6.1	características de cada nivel.  Estándar 6.2	reflexión conjunta y la mejora continua.  Estándar 6.3	sus subdimensiones. (EIDEP, MINEDUC) Pág. 30 a 51.
---	--	--	--

## 4.2 Dimensión Comunitaria.

<b>Dimensión Comunitaria</b>			
<b>Objetivo estratégico PEI</b>	Favorecer y promover en cada familia de nuestros niños y niñas, a participar e involucrarse en actividades pedagógicas realizadas el interior del jardín, en la cual promovamos estilos de vida saludable, cultivo y consumos sustentables, etc.		
<b>Objetivo estratégico Plan de gestión</b>	Establecer canales de comunicación expedito con las diferentes entidades de la comunidad, para favorecer la participación de las familias y la comunidad, para crear ambientes de aprendizajes potenciadores.		
<b>planificación de las acciones estratégicas para los 4 años</b>			
Establecer delegada, para que asista a las diferentes reuniones con redes a nivel comunal y así poder potenciar lazos de cooperación mutua.  Estándar 5.1	Realizar actividades en las cuales se invite a la comunidad a participar de ellas.	Ejecutar encuestas de satisfacción a las familias y comunidad.  Estándar 4.2	Calendarizar reuniones bimensuales de apoderados por nivel.  Estándar 4.3
Calendarizar asambleas generales de apoderados	Envío de encuestas de satisfacción.	Favorecer el trabajo con redes para beneficiar el proyecto educativo de la unidad.	Realizar diferentes actividades en las cuales generen participación familiar (día de la madre, día del padre, día de la familia, construcción y mantención de invernadero, de huertos de gallinero de juegos de patio, etc.). Estándar 4.1
<b>Evaluación y medio de verificación</b>			
La directora y el equipo pedagógico implementan estrategias	El equipo pedagógico incorpora los saberes y los aportes de las	La directora y el equipo pedagógico mantienen canales de comunicación fluidos con los apoderados y las	Ver subdimensión vínculo con la comunidad y sus redes.



<p>sistemáticas para conocer y acoger a cada familia en su rol de primera educadora del párvulo. Estándar 4.1</p>	<p>familias para fortalecer el desarrollo del PEI. Estándar 4.2</p>	<p>familias para establecer una relación de mutua colaboración. Estándar 4.3</p>	<p>(EIDEP, MINEDUC) pág. 26.</p>
<p>Evidencias fotográficas de la asistencia a dichas reuniones.</p>	<p>Registro Fotográfico de las actividades realizadas con fecha de estas.</p>	<p>Registro fotográfico y de firmas de participación de las familias en las actividades propuestas tanto de carácter recreativo como de las reuniones y asambleas propuestas.</p>	<p>Análisis y tabulación de las encuestas a las familias</p>

### 4.3 Dimensión Organizativa Operacional

<b>Dimensión Organizativa Operacional</b>	
<b>Objetivo estratégico PEI</b>	Establecer una organización institucional expedita con la conformación de los equipos de aula y el empoderamiento del liderazgo por parte de las educadoras de cada nivel.
<b>Objetivo estratégico Plan de gestión</b>	Potenciar el organigrama del jardín Generar estrategias de liderazgo en las educadoras para el trabajo con sus equipos de aula.
<b>planificación de las acciones estratégicas para los 4 años</b>	
Dar a conocer al equipo del jardín como está establecido el organigrama, explicando el orden jerárquico al interior del establecimiento	Delegar responsabilidades estableciendo encargadas para diferentes áreas (aseo, material fungible y comité de convivencia).
<b>Evaluación y medios de verificación</b>	
La directora en conjunto con el sostenedor, coordinan la elaboración de un presupuesto anual en función del PEI, plan de mejoramiento, PGA y establecen practicas efectivas para resguardar la sustentabilidad del centro educativo. Estándar 13.1	La directora en conjunto con el equipo directivo y sostenedor, gestionan efectivamente la provisión de implementos y recursos didácticos que potencien el aprendizaje de los niños y niñas en el centro educativo. Estándar 13.2

#### 4.4 Dimensión Convivencia

<b>Dimensión Convivencia</b>			
<b>Objetivo estratégico PEI</b>	Asegurar el logro del buen trato y convivencia, abordando procedimientos y prácticas, incluyendo interacciones respetuosas y sensibles a las necesidades de los párvulos, familia, equipo y comunidad educativa.		
<b>Objetivo estratégico Plan de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar espacios de convivencia y socialización del sentido del PEI, del reglamento interno para la visión estratégica compartida de nuestro jardín.</li> <li>• Generar espacios de convivencia interna y de autocuidado.</li> </ul>		
<b>planificación de las acciones estratégicas para los 4 años</b>			
Dar a conocer el proyecto educativo a toda la comunidad.	Dar a conocer y analizar los alcances del reglamento interno.	Calendarizar reuniones técnicas en las cuales se dé espacio 1 vez al mes para realizar actividades de autocuidado.	
<b>Evaluación y medios de verificación</b>			
Registro de toma de conocimiento del proyecto educativo.	Registro de toma de conocimiento del reglamento interno.	Libro de acta de reuniones técnicas con firmas y evidencias fotográficas.	Experiencias de autocuidado con todo el equipo.

#### 4.5 Dimensión sistémica

<b>Dimensión sistémica</b>	
<b>Objetivo estratégico PEI</b>	Mantener canales de comunicación e información con las diferentes redes de la comunidad que pertenecen al sistema para enriquecer las experiencias de nuestros niños y niñas.
<b>Objetivo estratégico Plan de gestión</b>	Establecer un adecuado nexo con las redes que favorecen la labor educativa del jardín.
<b>planificación de las acciones estratégicas para los 4 años</b>	
Ver subdimensión de buen trato y convivencia (EIDEP, MINEDUC) pág. 53.	Generar una comunicación fluida con todos los actores de la comunidad educativa.
<b>Evaluación y medios de verificación</b>	
Registro fotográfico de las actividades generadas con redes al interior del jardín (vacunación, fluoración, charlas).	

## 5 Etapa, Evaluación del PEI.

Seguimiento y Proyecciones.

La evaluación, cobrara sentido por medio del plan de gestión de la directora, la unidad técnica pedagógica, la cual velara por la orientación y cumplimiento de lo estipulado el en PEI, plan de gestión, plan de formación ciudadana, plan de fomento lector y plan de aula. Donde se desprenden los lineamientos técnicos y apoyo de la Bitácora de Supervisión pedagógica enviada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.

El seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo considera compartir con la comunidad educativa los aprendizajes relevantes en los niños/as, como igualmente los resultados y dificultades que va teniendo en el transcurso de la ejecución del Plan de Gestión, de manera de hacer parte a cada integrante de la comunidad educativa, en la dimensión pedagógica con la incorporación de la familia en la selección de temas a tratar en los proyectos educativos y experiencias de aprendizajes, como medio de retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje, en la CAUES y CAA con el equipo técnico pedagógico como medio de visualizar, reflexionar y mejorar las practicas pedagógicas. Para así lograr la búsqueda de soluciones o generación de nuevas oportunidades de mejoras o potenciación de las fortalezas.

Al inicio de cada año escolar marzo se realizará una reunión con el centro de padres del establecimiento entregándoles el plan de gestión y haciéndolos parte de él, en toma de decisiones, como objetivos a trabajar entre otros.

A nivel curricular se difundirá el PEI, según la tabla de fechas estipuladas en el ideario, para así mantener informada a la familia y a otros actores de la comunidad educativa respecto de los logros que tienen los niños/as en el proceso de aprendizaje, en función de los objetivos y metas propuestas en el PEI, para validar las experiencias y retroalimentar el diseño del

proyecto, plan de gestión y planes de aula, esto se realizara en las reuniones de apoderados como talleres para padres con los temas del PEI.

Para finalizar cada año escolar se dará la cuenta pública en la Documentación Colectiva, que se realizará al finalizar el proceso educativo, mes de enero de cada año.

## VI. Bibliografía

1. Bases Curriculares para la Educación Parvularia.
2. Marco para la Buena Enseñanza para la Educación Parvularia.
3. Estándares Indicativos para la Educación Parvularia.
4. El Safareig 2000. Carme Cols y Pitu Fernández
5. Reglamento de ley N° 20832 del 5 de mayo 2015. Etchegaray C., Nahmías C, Herrera M, 2017.
6. Psicología del desarrollo, PAPALIA 2009.





